



**ENTREGA – RECEPCION DE OBRA
ADMON 2015 – 2018**

Estado: NUEVO LEON

Programa: PROPIOS MUNICIPALES EJERCICIO 2017
Sub - Programa:

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: MS-OP-RP-001/17-AD

Nombre de la Obra: CONSTRUCCION DE 18 FOSAS DE CONCRETO ARMADO CON CAPACIDAD PARA 4 GAVETAS Y 1 OSARIO

Municipio: SANTIAGO N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa () Contrato (X)

Modalidad de Ejecución: ADJUDICACION DIRECTA

Número de Concurso: MS-OP-RP-001/17-AD **Fecha de Concurso:** 23 DE ENERO DEL 2017

Fecha de Adjudicación: 25 DE ENERO DEL 2017

Número de Contrato: MS-OP-RP-001/17-AD **Fecha de Contrato:** 25 DE ENERO DEL 2017

Monto original contratado: \$ 325,114.86 **Fecha de convenio:**

Monto total de Convenios: \$ 0.00

Monto total de Escalatorias: NINGUNO

Monto total Ejercido de la Obra: \$ 325,114.86

Contratista: ARQ. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CRUZ

Fecha de inicio 27/ENE/2017

Fecha de terminación: 25/FEB/2017

Fecha real de inicio 27/ENE/2017

Fecha real de terminación: 25/FEB/2017



Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación:

SE REALIZO EN EL TIEMPO PREVISTO

7.- **Participó el Comité Comunitario:** Sí () No (X)

8.- **Señalar la forma de participación del Comité Comunitario:**

9.- **Términos bajo los cuales se efectúa la recepción:** Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones es recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la (s) fianza (s) de garantía de estos Trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción.

Los representantes de las diferentes entidades que intervienen, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento y en caso de existir cualquier inconformidad por parte del Comité Comunitario en relación con la obra, hacerlo manifiesto.

Una vez firmada la presente acta se tendrá por finiquitado el contrato de la obra en cuestión, por lo que no se aceptarán reclamaciones adicionales posteriores a la fecha de la firma.

10.- **Entrega – Recepción.**

El Municipio de: SANTIAGO, N. L., recibe la obra del Contratista: **ARQ. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CRUZ** y por medio de esta acta y en este momento se hace entrega a: **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NUEVO LEON**; Quien será la dependencia responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad a reserva de lo señalado en el punto número 9 (nueve), y de lo cual quedó debidamente enterado el Comité Comunitario.



Se firma este ejemplar en original en la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA, en calle Mina No. 224 Palacio de Justicia, Santiago Nuevo León, Siendo las **10:00** horas del día 24 de **MARZO** de **2017**.

ARQ. ENRIQUE GARZA CAMARILLO
Director de Obras Públicas

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
Secretario de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología

C. ARQ. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
ARQ. OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CRUZ

ARQ. RAÚL MACÍAS SALAZAR
Supervisor de Obra